

Prospectiva de políticas de acceso y permanencia a la educación superior de grupos vulnerables

Diego Eduardo García-Flores²⁴

Universidad Central del Ecuador

degarcia@uce.edu.ec

0000-0001-5744-1681

Tania Cristina Quezada-Lozada²⁵

Unidad Educativa Julio Moreno Espinoza

tania.quezada@educación.gob.ec

0000-0002-7287-3551

Génesis Andrea Quezada-Lozada²⁶

genegarq@gmail.com

0000-0003- 4675-3617

Artículo presentado en mayo 2022 y aprobado en octubre 2022

Resumen

Este trabajo referencia el fenómeno conocido como la “masificación de la educación superior” que marcó el siglo pasado a nivel mundial, de 270 Centros de Educación Superior de Latinoamérica en 1950, pasaron a ser 2 mil en el año 2005; por su parte, la matrícula estudiantil pasó de 267 mil a 15 millones. De este modo, se ve la importancia de analizar las condiciones y políticas públicas propuestas desde el Estado para el ingreso y permanencia de las poblaciones en situación de vulnerabilidad a estos niveles. El método y materiales utilizados en la investigación fueron: el modelo positivista o empírico - inductivo de razonamiento que consiste en identificar el problema y formular el diseño; la investigación fue de tipo documental, se emplearon las siguientes técnicas: análisis de contenidos, grupo focal y entrevista a profundidad; los instrumentos: matriz de análisis de contenidos, el software lector de palabras morethanbooks, el software para análisis de contenidos WordStat 9 y análisis cualitativo con el software QDA MINER 6. Los resultados

permiten constatar una población vulnerable con dificultades para acceder a los centros educativos de nivel superior, de este modo se evidencian prácticas excluyentes. La conclusión se centra en la propuesta de políticas que se promuevan en beneficio de los grupos vulnerables garantizando el libre acceso y libre elección de la carrera con acciones desde el Estado y los respectivos gobiernos para asegurar su estabilidad y bienestar.

Palabras clave: acceso, educación superior, grupos vulnerables, permanencia, políticas públicas.

Prospective policies for access and permanence in higher education for vulnerable groups

Abstract

This paper refers to the phenomenon known as the “massification of higher education” that marked the last century worldwide, from 270 Higher Education Centers in Latin America in 1950, to 2 thousand in 2005; in turn, student enrollment increased from 267 thousand to 15 million. Thus, it is important to analyze the conditions and public policies proposed by the State for the admission and permanence of vulnerable populations at these levels. The method and materials used in the research were: the positivist or empirical - inductive model of reasoning which consists of identifying the problem and formulating the design; the research was of the documentary type, the following techniques were used: content analysis, focus group and in-depth interview; the instruments: content analysis matrix, the word reader software morethanbooks, the content analysis software WordStat 9 and qualitative analysis with the QDA MINER 6 software. The results show a vulnerable population with difficulties in accessing higher education centers, thus demonstrating exclusionary practices. The conclusion focuses on the proposal of policies to be promoted for the benefit of vulnerable groups, guaranteeing free access and free choice of career with actions from the State and the respective governments to ensure

their stability and welfare.

Keywords: access, higher education, vulnerable groups, permanence, public policies.

Introducción

Este trabajo presenta un análisis contextualizado sobre la Educación Superior en el Ecuador durante la última década, aborda la situación de acceso y permanencia de las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad al culminar el bachillerato y que aspiran a continuar sus estudios de tercer nivel en las Instituciones de Educación Superior públicas.

El artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgado por las Naciones Unidas, expresa: “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria” (ONU, 1948. p 1). De este modo, se comprende que la educación es un derecho consagrado para todo ser humano, sin ninguna distinción; no obstante, resulta necesario colocar particular atención al análisis de acceso a la educación cuando se hace referencia a los denominados grupos vulnerables o de atención prioritaria, entre los cuales se menciona: minorías étnicas, personas con discapacidad, migrantes, desplazados, refugiados, personas con enfermedades catastróficas, personas que se encuentran privadas de libertad, personas víctimas de violencia, entre otros (Constitución Política del Ecuador, 2008).

Para este análisis se procedió a examinar información derivada de las complejidades que han marcado durante la última década el ingreso a la educación superior de una franja importante de personas que ha visto limitada la posibilidad de estudiar una profesión. Este trabajo articula los propósitos de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) 2030 que son equiparar las oportunidades trabajando principalmente por los grupos que menos posibilidades tienen, a partir del reconocimiento del derecho a vivir con dignidad, ser tratados con respeto, superar la violencia, construir una cultura de paz con sociedades justas y armónicas; anclado

principalmente a los objetivos: 1 (fin de la pobreza) ,4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 10 (reducción de las desigualdades),13 (acción por el clima) y 16 (paz y justicia).

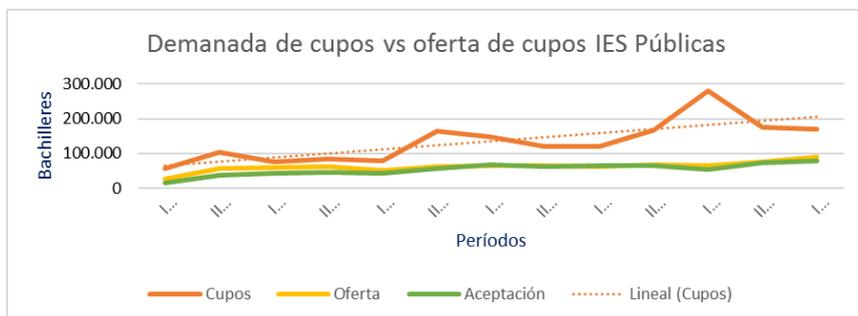
A nivel de Ecuador se tomó en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Toda una Vida” 2017- 2021 mismo que orienta las políticas, programas, proyectos, ejecución del presupuesto y la asignación de los recursos públicos, propuesto por el Lic. Lenin Moreno Garcés, quien reemplazó al Eco. Rafaela Correa Delgado cuyo Plan Nacional era el “Buen Vivir” y gobernó desde 2007 a 2017.

Según el PND (Senplades, 2017) el ingreso a los niveles de educación general básica y bachillerato será universal en el país; ello con la finalidad de erradicar la discriminación en estos niveles y ampliar las formas de educación especializada e inclusiva. Se espera que con estas medidas se incremente por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES) la oferta; la intención, es vincular de manera clara la oferta de carreras de tercer y cuarto nivel con la demanda laboral.

En este marco, se aborda el ingreso por parte de los grupos reconocidos como vulnerables, por su situación respecto de otros grupos que les llevan ventaja y pueden hacer uso de su derecho de manera plena; se examina la atención a la diversidad, la inclusión educativa en las IES y las alternativas y experiencias ya vividas con excelentes resultados.

Figura 1

Comparación de la demanda de cupos frente al número de cupos ofertados por el Estado



Nota: Tomado de Senescyt, 2020

En 2016, tres de cada diez bachilleres entre 18 a 24 años (tasa de matrícula neta) se encontraban matriculados en las IES; diez años atrás la relación era 5.8 de cada 10 matriculados. Por su parte, se conservan las desigualdades a nivel de la población perteneciente a nacionalidades indígenas que viven en la Amazonía ecuatoriana, donde las tasas de estudio son menores al 16% (Senplades, 2017).

Las instituciones de nivel superior tienen la obligación de involucrarse en la construcción de sociedades más respetuosas de los derechos humanos, solidarias y justas; esta voluntad debe expresarse a través de políticas, reglamentos o normas que articulen la política del Estado con las acciones institucionales en favor de todos los aspirantes a acceder a una IES.

Cuando se habla de acceder al nivel Superior se considera que la persona ha elegido libremente estudiar una carrera profesional en función de su perfil vocacional, por ende, es más probable que esté motivado(a) a seguir y culminar sus estudios. No obstante, sin una adecuada orientación resulta delicado escoger la futura profesión principalmente a quienes tienen discapacidad intelectual o presentan alguna condición que afecta su desarrollo funcional. De este modo, se debe considerar estrategias para acompañar emocionalmente el transcurso de la vida estudiantil, orientar las capacidades y desarrollar potencialidades; estos son los nuevos escenarios que se deben considerar para diseñar políticas que aseguren la permanencia en el nivel superior.

El documento presenta algunas propuestas con la finalidad de

mejorar las políticas públicas, estas propuestas demandan cambios en la normativa vigente del Estado ecuatoriano como una alternativa para mejorar la realidad de los grupos de atención prioritaria. Estas propuestas son sustentadas luego de analizar los instrumentos legales como la Constitución, Ley de Educación Superior y su reglamento. Después de un profundo análisis y soporte teórico se distinguen varias alternativas que ofrecen mayor oportunidad a los sectores históricamente excluidos.

Metodología

Se definió el diseño de la investigación a partir de la caracterización del acceso a la educación superior y el análisis de políticas enfocadas en garantizar el ingreso y permanencia de personas en situación de vulnerabilidad. A continuación, se describe el enfoque y técnicas empleadas.

Enfoque empirista-inductivo

Este trabajo tiene un enfoque epistemológico empirista inductivo, en palabras de José Padrón (1998) también se lo conoce como:

Probabilista, positivista, neopositivista, atomista lógico, etcétera, en este enfoque se concibe como producto del conocimiento científico los patrones de regularidad a partir de los cuales se explican las interdependencias entre clases distintas de eventos fácticos. Conocer algo científicamente equivale a conocer tales patrones de regularidad. (p. 33)

Es importante recordar como dice Ricoy (2006) que el positivismo es un modelo de investigación que primero se utilizó en las llamadas ciencias duras y posteriormente en las ciencias sociales.

Investigación documental

El presente trabajo de investigación se centró en la búsqueda de material documental con la intención de abordar de manera integral, y

desde diferentes miradas y matices, las políticas ecuatorianas existentes sobre el ingreso y la permanencia de los grupos vulnerables en los centros de educación superior o también reconocidos como grupos de atención prioritaria.

La investigación documental se define como aquella que se realiza a través de la consulta de documentos que pueden ser: libros, revistas, periódicos, memorias, anuarios, discursos, informes, constituciones, leyes, reglamentos, normas, acuerdos ministeriales, y otros como: documentos filmicos, películas, diapositivas, documentos grabados como discos, cintas y cassetes, incluso documentos electrónicos como páginas web (Guerrero, 2014).

Técnicas de investigación

Las técnicas de investigación empleadas estuvieron orientadas a recoger información de tipo documental, asimismo, se realizaron grupos focales y entrevistas a profundidad. Se hizo énfasis en la exploración de documentos legales de tipo oficial, también se trabajó con expertos nacionales e internacionales a fin de tener mayor claridad frente al problema planteado y para afinar las propuestas trabajadas al final del documento.

a) Técnica: análisis de contenido

Para realizar una investigación es necesario ejecutar un trabajo metódico que permita la adecuada consecución de los objetivos propuestos, también una formulación clara, concreta y precisa del problema y una rigurosa metodología de investigación. Por ello, cada investigación usa las estrategias empíricas que se consideran más adecuadas, acorde con el modelo conceptual que requiere.

Como señala Fernando López (2002), diseñar una estrategia de actuación sin un modelo conceptual previo nos llevaría a una interpretación y posterior análisis de la información un tanto dudosa.

La técnica eficiente llamada análisis de contenido es una alternativa para analizar documentos. En esta técnica no es el estilo del

texto lo que se analiza, sino las ideas o palabras expresadas en él, siendo el significado de las palabras, temas o frases lo que intenta cuantificarse. Según Berelson (1952), el análisis de contenido es una técnica de investigación que pretende ser imparcial, sistemática y cuantitativa, propicia para las investigaciones que utilizan documentos. López (2002) señala que “es la técnica más elaborada y la que goza de mayor prestigio científico en el ámbito de la revisión documental” (p. 173).

Aplicación del instrumento

Matriz de análisis de contenido: Se recogió información documental de tres textos relevantes: La Constitución, La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y el Reglamento de la LOES.

b) Grupo focal: En estos espacios participaron cuatro docentes de educación superior de América Central y del Sur (Nicaragua, Venezuela, Brasil y Argentina), de acuerdo a Morgan y Krueger (1998), el grupo focal se define como una discusión cuidadosamente delineada para obtener las impresiones de los actores sobre un tema de interés general.

c) Entrevista a profundidad, se aplicó esta técnica a cinco docentes nacionales de diferentes universidades públicas del Ecuador (Loja, Machala, Latacunga, Quito e Ibarra) para obtener información relevante. De acuerdo a Patton (2002) se puede comenzar la entrevista realizando un par de preguntas a cada uno de los informantes ya perfilados al principio de la investigación, conforme se cubran los tópicos del guion, se verá qué tanta información falta y se establece cuántas preguntas más se requerirá hacer.

Materiales

Para la interpretación de los hallazgos derivados de la matriz de contenidos de los siguientes documentos legales: la Constitución, Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, se aplicó el software morethanbooks que permite contar las palabras repetidas y jerarquizar los lugares de ubicación de los términos utilizados de acuerdo a la prioridad que tienen en el texto original.

Para el análisis del grupo focal se utilizó el programa WordStat 9, que permite los análisis textuales que implican minería de texto, maneja grandes cantidades de información no estructurada, y ayuda a identificar las referencias a temas específicos o conceptos mediante diccionarios de categorización. De este modo, se puede saber qué términos y frases utilizan más los informantes.

Finalmente, en el análisis de las entrevistas a profundidad, se procesó la información a través del software QDA MINER 6, que permite el análisis de datos para codificar, anotar, recuperar y analizar pequeñas y grandes colecciones de documentos e imágenes, permite visualizar los términos y frases más utilizados por los informantes en sus discursos.

Resultados

A continuación, se presentan los resultados tomando como eje primero las técnicas de investigación empleadas y luego los instrumentos.

a) Análisis de contenido de los siguientes documentos legales: Constitución de la República del Ecuador, Ley de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico LOES.

Análisis de resultado de la matriz de contenido, de los artículos: 11, 26, 28, 35, 69, 340, 343 y 344 de La Constitución de la República del Ecuador.

De 237 palabras que se analizaron para conocer las veces que se repiten en los textos, mediante el software morethanbooks, se obtuvo que los términos: derechos, inclusión, discapacidad, vulnerabilidad, diversidad, se ubican en lugares no relevantes, por lo que se puede inferir que son **términos poco citados** en la normativa analizada; y los términos: acceso, permanencia, no son citados en los artículos analizados.

Tabla 1

Análisis de textos Constitución de la República del Ecuador.

Posición	Palabra	Repeticiones
----------	---------	--------------

5°	educación	8
12°	personas	6
13°	estado	5
19°	prioritaria	3
22°	intercultural	3
23°	derechos	3
37°	inclusión	2
52°	discapacidad	2
69°	vulnerabilidad	1
128°	diversidad	1
237°	superior	1

Nota: Tabla de resultados: repetición de palabras mediante morethanbooks

Análisis de resultados de la matriz de contenido. Artículos: 3, 8, 11, 71, 77, 80, 81, 82 y 86 de Ley Orgánica de Educación Superior.

De un total de 251 palabras analizadas para conocer cuántas veces redundan en los textos, mediante el software morethanbooks, se obtuvo que los términos: educación, superior, gratuidad, admisión, se ubican en lugares relevantes, mientras los términos: becas, ingreso, postulantes, derechos, aspirantes, vulnerabilidad se ubican en un lugar medio alto; los términos: acceso, permanencia, discriminación, matrícula, garantiza, discapacidad, en cambio no se repiten; por lo que se puede inferir que **son términos poco citados** en la normativa analizada.

Tabla 2

Resultado de la matriz de contenidos de textos de la Ley Orgánica de Educación Superior

Posición	Palabra	Repeticiones
7°	educación	18
8°	superior	18
17°	gratuidad	6
19°	admisión	5
31°	becas	3
54°	postulantes	2
55°	derechos	2
87°	vulnerabilidad	1
174°	permanencia	1
179°	discriminación	1
227°	garantiza	1
231°	discapacidad	1

Nota: Matriz de contenido de artículos LOES

Análisis de la matriz de contenido, de los artículos: 3, 49 y 50 del Reglamento de Régimen Académico

De 145 palabras que se analizaron para conocer las veces que se repiten en los textos, mediante el software morethanbooks, se obtuvo que los términos: aprendizaje, personas, discapacidad, educación, se ubican en los primeros lugares, mientras los términos: interculturalidad, educación, derecho, se hallan en un lugar medio y los términos: acceso, permanencia, no se repiten; por lo que se puede colegir que son términos poco citados en la normativa analizada.

Tabla 3

Matriz de contenidos de textos del Reglamento de Régimen Académico.

Posición	Palabra	Repeticiones
5°	aprendizaje	7
13°	discapacidad	4
21°	interculturalidad	2
27°	educación	2
59°	derecho	2
92°	grupos	1
136°	permanencia	1
137°	acceso	1
138°	permitan	1

Nota: resultado de palabras repetidas Reglamento de Régimen Académico

b) Análisis de contenido grupo focal, utilizando Software *WordStat*

Se puede observar que los términos más utilizados por los informantes están orientados a la atención, acceso de grupos vulnerables e individuos con discapacidad. Los resultados permiten cuantificar los términos y expresiones más utilizadas por los informantes, siendo las más importantes: educación superior, vulnerabilidad, becas.

Figura 2

Frecuencia de términos empleados por informantes del grupo focal

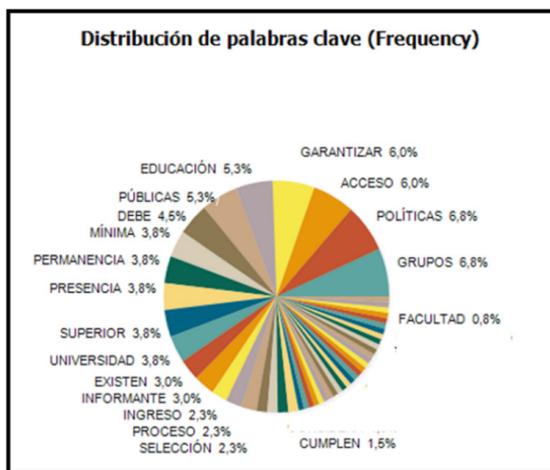
Incluido	Palabras sobrantes	FRECUENCIA	% MOSTRADO	% PROCESADO	TOTAL	NO. CASOS	% DE CASOS	TF - IDF
EDUCACIÓN		13	2,85%	2,85%	1,55%	1	100,00%	0,0
UNIVERSIDADES		11	2,41%	2,41%	1,31%	1	100,00%	0,0
SUPERIOR		10	2,19%	2,19%	1,19%	1	100,00%	0,0
VULNERABLES		9	1,97%	1,97%	1,07%	1	100,00%	0,0
GRUPOS		8	1,75%	1,75%	0,95%	1	100,00%	0,0
ACCESO		7	1,54%	1,54%	0,83%	1	100,00%	0,0
PERSONAS		6	1,32%	1,32%	0,71%	1	100,00%	0,0
POLÍTICAS		6	1,32%	1,32%	0,71%	1	100,00%	0,0
DISCAPACIDAD		5	1,10%	1,10%	0,59%	1	100,00%	0,0
ESTUDIANTES		5	1,10%	1,10%	0,59%	1	100,00%	0,0
PÚBLICAS		5	1,10%	1,10%	0,59%	1	100,00%	0,0
ATENDER		4	0,88%	0,88%	0,48%	1	100,00%	0,0
BECAS		4	0,88%	0,88%	0,48%	1	100,00%	0,0
CUENTA		4	0,88%	0,88%	0,48%	1	100,00%	0,0
INFORMANTE		4	0,88%	0,88%	0,48%	1	100,00%	0,0
INGRESO		4	0,88%	0,88%	0,48%	1	100,00%	0,0
PAÍS		4	0,88%	0,88%	0,48%	1	100,00%	0,0
PERMANENCIA		4	0,88%	0,88%	0,48%	1	100,00%	0,0
UNIVERSIDAD		4	0,88%	0,88%	0,48%	1	100,00%	0,0

c) Análisis de resultados de entrevista a profundidad con AQD Miner

Se observa la información obtenida de manera gráfica utilizando QDA Miner.6, constan los textos que más se redundan: becas, tutorías, créditos, beneficio, apoyos, movilidad, iniciativa.

Figura 3

Distribución de palabras claves en la entrevista a profundidad



Nota: Periodicidad de textos más empleados con Software QDA Miner.6

Figura 4

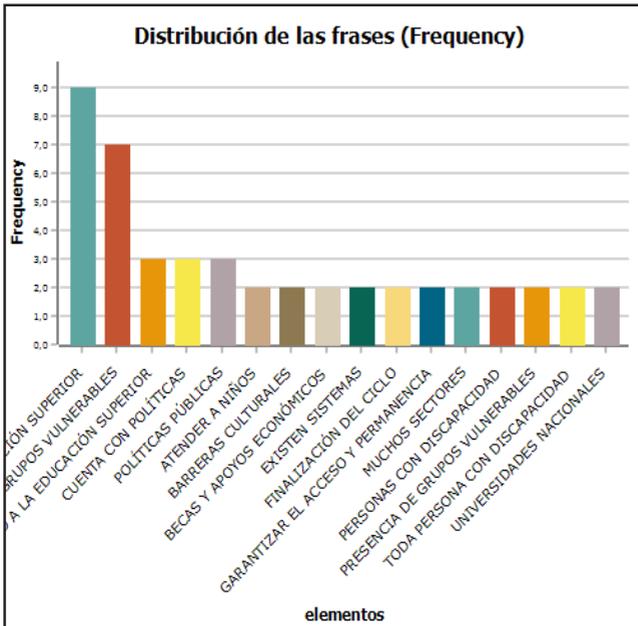
Distribución de frases claves en la entrevista a profundidad

	FRECUENCIA	NO. CASOS	% DE CASOS	LONGITUD	TF - IDF
EDUCACIÓN SUPERIOR	9	1	100,00%	2	0,0
GRUPOS VULNERABLES	7	1	100,00%	2	0,0
ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIO	3	1	100,00%	5	0,0
CUENTA CON POLÍTICAS	3	1	100,00%	3	0,0
POLÍTICAS PÚBLICAS	3	1	100,00%	2	0,0
ATENDER A NIÑOS	2	1	100,00%	3	0,0
BARRERAS CULTURALES	2	1	100,00%	2	0,0
BECAS Y APOYOS ECONÓMICOS	2	1	100,00%	4	0,0
EXISTEN SISTEMAS	2	1	100,00%	2	0,0
FINALIZACIÓN DEL CICLO	2	1	100,00%	3	0,0
GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMAN	2	1	100,00%	5	0,0
MUCHOS SECTORES	2	1	100,00%	2	0,0
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	1	100,00%	3	0,0
PRESENCIA DE GRUPOS VULNERAE	2	1	100,00%	4	0,0
TODA PERSONA CON DISCAPACIDAE	2	1	100,00%	4	0,0
UNIVERSIDADES NACIONALES	2	1	100,00%	2	0,0

Nota: Se muestra la frecuencia de textos usados con Software QDA Miner.6

Figura 5

Frecuencia las frases utilizadas por los informantes. Software QDA Miner.6



Discusión

Los resultados se presentarán en dos bloques; por un lado, los procedentes de la opinión de las y los informantes, y, por otro, los datos relevantes obtenidos en la revisión bibliográfica de fuentes oficiales.

Bloque 1

- a. Se puede afirmar que la atención a personas vulnerables todavía es un tema pendiente en lo referente al ingreso a la educación superior.
- b. Se requiere propuestas del Estado, sociedad civil y actores para acortar la brecha de desigualdad.
- c. Hay iniciativas importantes a nivel internacional y nacional pero no son generalizadas, aún funcionan aisladas.

Bloque 2

1. A partir del año 2011 que entró en vigencia la LOES, se inicia la tendencia descendiente de la matrícula en general que llega hasta el 2017.
2. La tasa de matrícula refleja un mayor número de estudiantes provenientes de sectores urbanos y menor número de los que provienen de la ruralidad.
3. Entre el 2012 y el 2017 se ofertó un número menor de cupos frente a una mayor demanda.
4. Entre el 2011 y el 2017 la matrícula en los Centros de Educación Superior descendió, mientras el número de graduados aumentó en el país.
5. Entre el 2010 y el 2017 la población joven que no accedió a educación superior por dificultades económicas se incrementó, contradictoriamente es cuando se aprobó la gratuidad de la educación superior pública.
6. Entre el 2014 y el 2016 la matrícula neta de personas que presentan discapacidad se incrementó en 0,03% y en 7 puntos la tasa de matrícula bruta, lo que significa que la presencia de grupos etarios entre 18 a 24 años creció poco en el tercer nivel y se incrementó el número de individuos con discapacidad mayores de 24 años.

Como resultado de la investigación se esbozan algunas propuestas en miras a atender las necesidades latentes de los grupos vulnerables, específicamente en cuanto a su acceso y permanencia en la educación superior pública ecuatoriana.

Política 1.

Estructurar el Sistema Nacional de Educación Superior, sus instituciones, propósitos y niveles, para la articulación y reciprocidad entre ellas y la transferencia de los alumnos y catedráticos entre instituciones y niveles.

Política 2

Mejorar las oportunidades de acceso y permanencia de las y los estudiantes con vulnerabilidad en el tercer nivel.

Política 3

Acceso universal a la educación superior para las y los bachilleres que pertenecen a grupos de atención prioritaria.

Política 4

Estrategias de permanencia en la educación superior para los grupos vulnerables.

Política 5

Soporte a procesos de titulación en educación superior a los grupos vulnerables

Política 6

Programa de Fomento al Posgrado para grupos de atención prioritaria o vulnerable.

Política 7

Variedad de la oferta académica en educación superior para grupos de atención prioritaria

Política 8

Impulso de la cultura, el arte, el deporte y la recreación para grupos vulnerables en la educación superior.

Política 9

Implementación de una agencia pública destinada a atender las demandas educativas de los grupos vulnerables respecto a educación superior, que procure: becas, empleo, pasantías, donaciones, atención de salud y psicológica, orientación vocacional, con el fin de garantizar su

colegiatura, alojamiento, acompañamiento permanente y oportuno por parte de personal especializado para tutorías, apoyo psico emocional y psicopedagógico.

Referencias

- Asamblea Nacional del Ecuador. Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). 12 de octubre de 2010 (Ecuador).
- Asamblea Nacional del Ecuador. Ley Orgánica de Discapacidad. 25 de septiembre de 2012.
- Berelson, B. (1952). *Content Analysis in Communication Research*. Glencoe.
- Constitución Política del Ecuador [Const]. 20 de octubre de 2008 (Ecuador).
- Guerrero, A. (2014). *Administración de poblaciones, ventriloquia y trans escritura*. FLACSO Ecuador-Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, Universidad de Huelva, 169 – 174.
- Morgan, D. y Krueger, R. (1998). *Analyzing and reporting focus group results* (Vol. 6). Sage.
- ONU Asamblea General, Declaración Universal de Derechos Humanos, 10 de diciembre 1948, 217 A (III), disponible en: <https://www.refworld.org/es/docid/47a080e32.html>
- Padrón, J. (1998). La Estructura de los Procesos de Investigación, *Revista Educación y Ciencias Humanas*. (17) julio-diciembre de 2001. Decanato de Postgrado, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. p. 33.
- Patton, M. (2002). *Qualitative evaluation and research methods*. Sage.
- Ricoy, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Educação*. 31(1), 11-22.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades). (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida*.
- SENESCYT. (2020). *Boletín Anual. Educación superior, ciencia, tecnología e innovación*.